



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y  
Desarrollo Sostenible  
Dirección General de Ayudas Directas y de  
Mercados

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SAMA 18/05/2021, de denegación de la solicitud de la ayuda de la Medida 13, Operación 13.3.1 Pago compensatorio por hectárea de superficie agrícola útil (SAU) en zonas con limitaciones específicas, en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 prevista para la anualidad 2020.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SAMA 18 de Mayo de 2021, por la que se deniega la solicitud de la ayuda de la Medida 13, Operación 13.3.1 Pago compensatorio por hectárea de superficie agrícola útil (SAU) en zonas con limitaciones específicas prevista para la anualidad 2020 en la Orden de 14 de abril de 2016, de conformidad con el artículo 13 de la citada Orden, indicándose en el Anexo el importe de dicha ayuda.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollo-sostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-znl-2020.html>, en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

15 JUN 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez

